



MENDOZA, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 34441/2024**, mediante el cual la Coordinadora de la subsele Cátedra UNESCO, Susana ORTEGA de HOCEVAR, solicita el aval académico al Congreso Regional de la Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura “La lectura y la escritura en escenarios posdemocráticos”, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsele de la "Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en la Lectura y Escritura" fue creada por la Resolución N° 169/2005 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa y, por el mismo acto, se delegó su funcionamiento en la Facultad de Ciencias Humanas de dicha institución.

Que, en el marco de los objetivos de la cátedra, que incluyen promover la formación de especialistas en enseñanza y aprendizaje de la lengua, propiciar la formación de investigadores en procesos de lectura y escritura, y organizar acciones de capacitación docente, se organizará el Congreso Regional.

Que el Congreso tendrá como objetivos principales: promover el intercambio de investigaciones y reflexiones sobre las prácticas de lectura y escritura en los distintos momentos del proceso de formación de las personas, en el escenario político y tecnológico actual; propiciar el intercambio de experiencias didácticas sobre la enseñanza de la lengua y la literatura; problematizar la articulación entre prácticas letradas, educación y tecnología; contribuir a la formación y actualización de agentes de la comunidad educativa; y consolidar la red UNESCO a través del fortalecimiento de vínculos académicos y de investigación.

Que el Congreso se organizará en conferencias plenarias, mesas temáticas y espacios de intercambio de experiencias, con la participación de especialistas, docentes, investigadores y estudiantes de diversas instituciones universitarias.

Que la realización de este tipo de eventos académicos de alcance regional permite enriquecer los conocimientos de los estudiantes, fomentar el intercambio de experiencias y contribuir al desarrollo personal y profesional de la comunidad educativa.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 17 de octubre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el aval académico al Congreso Regional de la Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura "La lectura y la escritura en escenarios posdemocráticos", que se llevará a cabo desde el DIECIOCHO (18) al (VEINTE) 20 de septiembre de 2025, en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR